Escrito por Gety Pavez VIdal
Miércoles, 26 de Abril de 2017 15:58 -



-El Ministerio de Vivienda y Urbanismo amplió este llamado a todo el país, tras experiencia piloto del año pasado en las regiones de O'Higgins, Biobío y La Araucanía.

A partir de este martes 2 de mayo y hasta el 31 de julio, los adultos mayores del país podrán postular al llamado especial que tendrá este grupo etario para el subsidio de arriendo del Minvu. Pueden postular todos quienes tengan 60 años o más al presente año y se encuentren en el 70% más vulnerable según el Registro Social de Hogares.

A diferencia de otros apoyos estatales del Minvu, en este caso no se requerirá ahorro mínimo. Sí se necesitará acreditar un ingreso equivalente a la pensión asistencial al presente año, que es de $102.897 (aprox. 3,8 UF).

Asimismo, tendrá una cobertura que varía entre un 90 y un 95% del total del arriendo, lo que dependerá del porcentaje en el Registro Social de Hogares del beneficiado. Por ejemplo, si un adulto mayor beneficiado pertenece al 40% de la población más vulnerable y arrienda una vivienda con una renta mensual de $200 mil, en este caso el subsidio cubriría $190

mil y el adulto mayor debería pagar $10 mil como copago mensual. En tanto, el máximo del arriendo mensual de la vivienda varía entre las 8,6 y las 10 UF, según la comuna donde se ubique.

El Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins, Hernán Rodríguez, expresó que "el subsidio de arriendo ha ido ampliando su cobertura y este año en particular estamos haciendo un llamado que pueden incluirse los adultos mayores, creo que es bastante importante recalcar que este subsidio no es una solución definitiva, pero sí un puente que permite durante más o menos dos años, suplir parte importante del arriendo".

En el llamado realizado el año pasado, fueron 119 los beneficiados en O'Higgins. A propósito de esto, el director regional del Serviu, Víctor Cárdenas, resaltó que "tuvimos una muy buena participación de parte de los adultos mayores en estos procesos. Es importante destacar que, en este caso, un subsidio que tiene pocos años de implementación como el de arriendo, cada día ha ido avanzando más en la aceptación de las familias como una alternativa adecuada para dar soluciones a los temas de vivienda".

El director regional también apuntó que "el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en todas sus líneas de subsidio ha generado reglamentos y normativas para acoger de manera diferenciada los requerimientos de los adultos mayores, como por ejemplo rebajando las condiciones de postulación o los montos de ahorro".

Asimismo, el Seremi agregó que "los adultos mayores corresponden a un grupo etario que tiene cada vez más importancia en el país y que va creciendo, somos un país que está envejeciendo y eso no tiene que ser un problema, sino que el Estado tiene que preocuparse de ello, y nosotros como Ministerio sí lo estamos haciendo, por eso hemos generado políticas especiales como los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, las viviendas tuteladas y este mismo subsidio".